El sistema político, es la organización existente en un determinado territorio para el ejercicio de la política. En este sistema intervienen diversos agentes, instituciones y normativas que componen aquello que se entiende por poder político.

Cada sistema político determina la forma de acceso al gobierno (es decir, a la administración del Estado) y establece las bases sobre las cuales se desarrolla la actividad gubernamental. Estos sistemas, por lo tanto, están directamente vinculados con el modo de organización del Estado y con la Constitución.

El sistema político puede relacionarse a la forma de Estado.

El sistema político: de este modo, es la organización existente en un determinado territorio para el ejercicio de la política. En este sistema intervienen diversos agentes, instituciones y normativas que componen aquello que se entiende por poder político.

Hay Estados unitarios que carecen de divisiones administrativas o que tienen divisiones pero sin ningún tipo de autonomía, y Estados federales con divisiones que cuentan con diversos grados de autonomía.

Unitario: este tipo de sistema político consta de un gobierno único y centralizado, en el cual las divisiones internas tales como provincias o departamentos, entre otras propias del Estado, se limitan al plano administrativo, o sea que cada una de ellas cuenta con un gobernante designado por el Gobierno Nacional para representar el Poder Central.

Federal: a diferencia del sistema político unitario, el federal provee a las divisiones internas del Estado de sus propios Poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), los cuales elige el pueblo regional. De todos modos, también deben respetar las decisiones del Gobierno Nacional; por ejemplo, si bien cada provincia tiene su propia constitución, las leyes en ella expuestas no pueden estar en conflicto con las nacionales.

Socialista: en un sistema político socialista, es la sociedad quien tiene el control, y para ello se organiza como un todo, incluyendo sus fuerzas de trabajo y sus medios de producción. Esto acarrea un nivel de planificación colectiva que debe tomar en cuenta diversos factores, como ser el plano económico y social de los habitantes.

La forma de gobierno también está determinada por el sistema político.

Un territorio puede organizarse como república, el jefe de Estado es elegido para ocupar un cargo público o monarquía.

El jefe de Estado: es quien, en principio, representa la unidad de un país y su continuidad ante el Estado mismo e internacionalmente. Se dice por tanto, que es el representante y responsable del país ante el pueblo y el mundo. Las funciones específicas de los jefes de Estado varían de acuerdo al sistema político de cada Estado.

Referencia:

Guerrero O. (1990), Introducción a la Administración Pública (primera edición) México

.